

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Oficio No. 206C0201000300S/UT/062/2021.

Lerma, Estado de México;
Octubre 29 de 2021.

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E:**

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, registrada por usted con número de folio **00029/CCCEM/IP/2021**, realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Se solicitan todas las declaraciones nomales y complementarias, del impuesto sobre la renta, o pagos provisionales de retenedores, de personas morales por salarios o cual quiera otra denominacion, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, (SAT), en el año 2018, correspondientes al propio ejercicio 2018 y anteriores ejercicios."

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de la información que proporciona la Servidora Pública Habilitada del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal del Centro de Control de Confianza del Estado de México, a través del **Oficio No. 206C0201050000L/061/2021**, se informa lo siguiente:

"Sea este el medio para enviar un cordial saludo, asimismo en respuesta a su oficio número 206C0201000300S/0544/2021, mediante el cual nos envía copia simple de la solicitud de acceso a la información pública **00029/CCCEM/IP/2021**, interpuesta a través del SAIMEX; y a efecto de dar cabal cumplimiento a la misma, con fundamento en el artículo 51,

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

53 fracciones II y IV, 59 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a través del cual solicita todas las declaraciones normales y complementarias, del Impuesto Sobre la Renta o Pagos Provisionales de retenedores, de Personas Morales por Salarios o cualquiera otra denominación presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el año 2018, correspondiente al propio ejercicio 2018 y ejercicios anteriores.

Atinente a lo anterior, se envía la información correspondiente a los ejercicios fiscales de 2016 a 2018. No omito mencionar que de los ejercicios fiscales anteriores (2009-2015), no se adjunta información conforme al artículo 30 del Código Fiscal de la Federación en el que se menciona que la documentación deberá conservarse durante un plazo de cinco años contados a partir de la fecha en la que se presentaron o debieron presentarse las declaraciones fiscales; bajo este orden de ideas, este Centro Estatal conserva únicamente la información del presente ejercicio fiscal y cinco ejercicios fiscales anteriores.

Por lo que atendiendo la modalidad solicitada para la entrega de la información, se envía en formato “.pdf” la documentación solicitada.

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

ATENTAMENTE


L.A. JUAN BENJAMÍN MIRA LIÉVANOS
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Rodolfo Patrón No. 123, Esq. Paseo Toluca, Colonia Parque Industrial Lerma, C.P. 52000, Lerma, Estado de México.
Tel.: (728) 2847330.